



LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Cusco 2018

Aprobado por:

Junta General de Accionistas Resolución N.º R-00038-2018-UPAC-JGA-R.

Fecha: 19/01/2018

Páginas: 3

INFORMACIÓN SOBRE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	
Denominación de la línea de investigación:	1. Sostenibilidad, seguridad informática, redes y telecomunicaciones, Robótica, automatización y Gobierno y gestión de las TICs.
Áreas del conocimiento a la cual se asocia (OCDE):	Área: Ingeniería y tecnología. Sub área: Ingeniería eléctrica, electrónica e informática.
Escuela profesional en la que se soporta la línea:	Escuela profesional de Ingeniería de Sistemas y Seguridad Informática.
INFORMACIÓN SOBRE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	
Denominación de la línea de investigación:	2. Economía de mercados externos e internos del Perú
Áreas del conocimiento a la cual se asocia OCDE:	Área: Ciencias Sociales. Sub área: Economía y Negocios.
Escuela profesional en la que se soporta la línea:	Escuela profesional de Economía y Negocios Internacionales.
Denominación de la línea de investigación:	3. Turismo, desarrollo sostenible y educación ambiental.
Áreas del conocimiento a la cual se asocia OCDE:	Áreas: Ciencias Sociales. Sub área: Otras Ciencias sociales.
Escuela profesional en la que se soporta la línea:	Escuela profesional de Turismo.
INFORMACIÓN SOBRE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	
Denominación de la línea de investigación:	4. Gestión contable empresarial y políticas públicas.
Áreas del conocimiento a la cual se asocia:	Área: Ciencias Sociales. Sub área: Otras Ciencias Sociales.
Escuela profesional en la que se soporta la línea:	Escuela profesional de Ciencias Contables y Finanzas.

INFORMACIÓN SOBRE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	
Denominación de la línea de investigación:	5. Educación superior y gestión de la investigación e innovación.
Áreas del conocimiento a la cual se asocia:	Área: Ciencias Sociales Sub área: Ciencias de la Educación
Escuela profesional en la que se soporta la línea:	Línea de investigación transversal a las 4 escuelas profesionales y el Instituto de Investigación.

Aprobado por Resolución N° 00038-2018-UPAC-JGA-R, con fecha 19 de enero de 2018.